

ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-34-09-2024
**CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO
DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL PROGRAMA NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)** al ciudadano **JOSÉ AMADO CARRANZA BACA** a partir del once (11) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), según Oficio DP-PRONADERS-232-2024 de fecha doce (12) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), referente a copia fotostática del Acuerdo de Nombramiento PRONADERS No. 022-2024 de fecha once (11) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a favor del ciudadano **José Amado Carranza Baca**, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), suscrito por el Ingeniero Diego Andrés Umazor Saravia, en su condición de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un periodo igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”*.

@onadicihn / @stlcehn

onadici.gob.hn

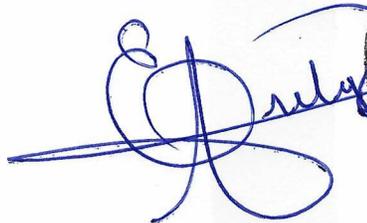
Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel,
Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C



Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

1. José Calazán Andrade López
2. José Marcial Gómez Aguilar
3. Carlos Enrique Barañona Ochoa
4. Angeles Maryela Artiaga Ramos
5. José Amado Carranza Baca
6. Duval Antonio López Escoto

Atentamente,




Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva ONADICI

-  C: Abg. Itzel Anai Palacios Siwady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
-  C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Ing. Diego Andrés Umanzor Saravia, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel,
Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”